



**NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° SUPLENCIA**

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1195 //2014. //**

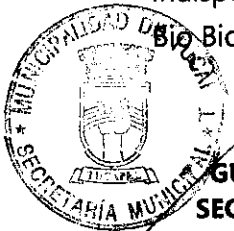
**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.
- d) La solicitud de Alcaldía de fecha 01/07/2014, que señala nombramiento a don Claudio Alexis Jofré Cid. grado 17°, escalafón auxiliares de la EMR.
- e) Decreto Alcaldicio N°730 del 22 Abril 2014, de nombramiento inicial.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal 2014.

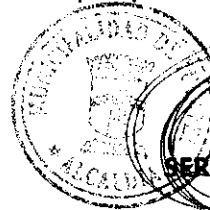
**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de Suplencia a don CLAUDIO ALEXIS JOFRE CID, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°980 del 29 de mayo de 2014, de nombramiento en calidad de contrata y con fecha de término el 30 de junio de 2014, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del



**GUSTAVO PÉREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO SALGADO SALAME**  
**ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional del Biobio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
- SSS//GPL//MVC/rjs.

